

CONVOCATORIA

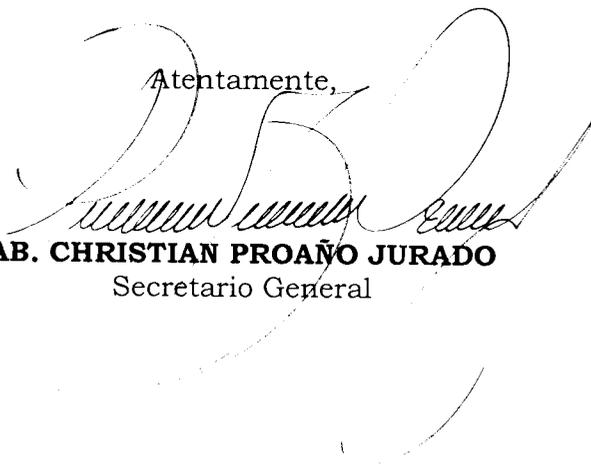
Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral**, a realizarse el **martes 10 de julio del 2012, a las 16H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 4 de julio del 2012; y, en la sesión extraordinaria de viernes 6 de julio del 2012;
- 3° **Comisión General** para recibir al doctor Richard Ortiz Ortiz, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral;
- 4° **Conocimiento** de los informes No. 298-2012-CGAJ-CNE, No. 299-2012-CGAJ-CNE y No. 300-2012-CGAJ-CNE, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; **y, resolución** respecto de la creación de zonas electorales urbanas;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 262-2012-DAJ-CNE de 4 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; **y, resolución** respecto de la eliminación en el registro electoral de las ciudadanas y ciudadanos que hayan perdido los derechos de participación o políticos, por tener sentencia debidamente ejecutoriada, correspondiente al mes de junio del 2012;
- 6° **Conocimiento y resolución** en segundo debate respecto del Proyecto de Reglamento para la Conformación de Alianzas Electorales y para la Inscripción de sus Candidatos a Puestos de Elección Popular, contenido en memorando No. 013-CR-CNE-2012, de 5 de julio del 2012, del doctor Gandhi Burbano, Coordinador de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos;
- 7° **Conocimiento** de los informes No. 302-CGAJ-CNE-2012 de 9 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, y No. 116-DOP-CNE-2012, de 3 de julio del 2012, del Director Nacional de Organizaciones Políticas; **y, resolución** respecto de la entrega de la clave de ingreso al Sistema Integrado de Organizaciones Políticas, SIOP, al Movimiento 

Coalición para la Representación y Estabilidad de la Comunidad Ecuatoriana, CRECE, con ámbito de acción en el exterior, Estados Unidos y Canadá (zona 2); y,

- 8° **Conocimiento** de los informes No. 303-CGAJ-CNE-2012, de 9 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, y No. 117-DOP-CNE-2012, de 3 de julio del 2012, del Director Nacional de Organizaciones Políticas; **y, resolución** respecto de la entrega de la clave de ingreso al Sistema Integrado de Organizaciones Políticas, SIOP, al Movimiento Inmigrantes en Acción, MIA, con ámbito de acción en el exterior, Estados Unidos y Canadá (zona 2).

Atentamente,


AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General